Popayán, 20 de octubre 2026

Doctora
DIANA ISABEL VALLEJO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Asunto: Reasignación de supervisión contrato

Cordial saludo

De manera atenta me permito comunicar que a partir de la fecha ha sido designado como Supervisor del contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	NÚMERO DE CLAUSULADO
CONSEJO COMUNITARIO CAMPESINO PALENQUE MONTE OSCURO	900260905-1	DC-SED-CD-239-2026	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE CONTRIBUYA AL ACCESO CON PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS CON POBLACIÓN PERTENECIENTE A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS.	2164-2026

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN,** que establece:

(...) EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo

cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÀGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO: la supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor(a) debe solicitar el acceso a SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución del contrato referido.

MARTHA CECILIA VELASCO GUZMÁN
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Bryan Steven Fory Bedoya- Abogado Contratista PAE